Advertido error en la Resolución de 17 de septiembre de 1993, insertado en el BOJA núm. 108, de fecho 5 de octubre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 8.848, columna derecha, líneas 2 y 3, donde dice: «Sevilla, 21 de septiembre de 1993.— El Secretario General Técnico, Ricardo Reinoso Lasso.» debe decir: «Sevilla, 21 de septiembre de 1993.— P.A. (Orden de 16 de julio de 1991), El Secretario General Técnico, Ricardo Reinoso Lasso.»

Sevilla, 18 de octubre de 1993

CORRECCION de er ores a la Resolución de 20 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la cantratación de las obras que se indican por el sistema de subosto con admisión previa. (BOJA núm. 108, de 5.10.93) (PD. 3217/93).

Advertido error en la Resolución de 20 de septiembre de 1,993, insertado en el BOJA núm. 108, de fecha 5 de octubre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 8.844, columna derecho, línea 70, donde dice: «Secretaria General Técnica...», debe decir: «Dirección General de Infroestructura y Servicios del Transporte...».

En lo página número 8.845, columna izquierda, líneas 67 y 68, donde dice: «Sevilla, 20 de septiembre de 1993.— El Secretario Generol Técnico, Ricardo Reinoso Losso.» debe decir: «Sevillo, 20 de septiembre de 1993.— P.A. (Orden de 16 de julio de 1991). El Secretario Generol Técnico, Ricardo Reinoso Lasso.»

Sevilla, 18 de octubre de 1993

CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Infroestructura y Servicios del Tronsporte, por la que se anuncia la controtación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (BOJA núm. 108, de 5.10.93) (PD. 3224/93).

Advertido error en la Resolución de 20 de septiembre de 1993, insertada en el BOJA núm. 108, de fecha 5 de octubre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 8.845, columna derecha, líneo 71, donde dice: «Secretaria Generol Técnica...», debe decir: «Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte...».

En la pógino númera 8.846, columna izquierda, líneas 69 y 70, donde dice: «Sevilla, 20 de septiembre de 1993.— El Secretario General Técnico, Ricardo Reinaso Lasso.» debe decir: «Sevilla, 20 de septiembre de 1993.— P.A. (Orden de 16 de julio de 1991), El Secretario Genèral Técnico, Ricarda Reinaso Lasso.»

Sevilla, 18 de octubre de 1993

# CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, de la Secretaría General Técnico, par la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace público la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa o Servicio de Limpieza de los Servicios Centrales a la Empresa Eurolimp S.A. por importe de 12.273.030.

Sevilla, 30 de septiembre de 1993.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

#### **CONSEJERIA DE SALUD**

RESOLUCION de 14 de octubre de 1993, del Servicio Andoluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ómbito del mismo. (PD. 3222/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/ 1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anuncior la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE COR-DOBA, HOSPITAL GENERAL «REINA SOFIA» DE CORDOBA

Datos del Expediente: C.P.8/93 Suministro de Bienes Fungibles medionte Concurso; Material Fungible: Catéteres y Guías de Depósito.

Jipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento ocho millones de pesetas. (108.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se específica en el Pliego de Cláusulas Administrativos Particulares.

Plozo de ejecución: El plazo de ejecución será de un año, a contar desde el día siguiente al de su formalización.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentoción relativa a esta contratación podrán examinorse y retirarse en el Hospital «Reina Sofia, Subdirección Económico Administrativa de Suministros y Contratos, sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plozo y lugar de presentoción de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital antes de las 14,00 horas del día 11 de noviembre de 1993.

Documentación a presentar por los licito dores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Clóusulas Administrativas Particulares de esta Controtación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugor en la Sala de Juntos del Hospitol «Reina Sofía», sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba, a las 12,30 horas del décimo día naturol, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo se traslodará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de octubre de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

## **CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

RESOLUCION de 19 de julio de 1993, de la Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Granada, por la que se anuncia la odjudicación definitiva del contrato de abra que se cita. (GR. 6. GD/0.93).

Esta Gerencia ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de obra, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: «Reforma Guardería Infantil Las Alpujarras, en Albuñol, 1º Fase».

Empresa adjudicatario: Aldahayor, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Nueve millones, ciento cuarenta y seis mil, ciento cincuento y una (9.146.151) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Granada, 19 de julio de 1993.- El Gerente, Juan Rico López.

### 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLIÇAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de octubre de 1993, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada, sobre oprobación definitiva de la revisión de las normas subsidiorios de ploneamiento del término municipol de Huétor Vega (00042) (PP. 3112/93).

Acuerdo odoptado por la Camisión Provincial de Urbanismo de Granada en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1993 Huétor Vego. Revisión de las Normas Subsidiarias de Huétar Vega, promovida por el Ayuntamiento. Resº: 00042

«Examinado el expediente de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Huétor Vega, aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 26 de julio de 1993 y elevada o la Comisión Pravincial de Urbanismo a los efectos previstos en el ort° 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suela y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglomento de Planeamiento, Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por las órganos urbanísticos de

la Junto de Andalucía en materia de Urbanisma.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Pravincial de Obras Públicos y Tronsportes, y en virtud de las facultades atribuidas a tenar de la dispuesta en el art° 11 del Decreto 194/1983 en relación con el art° 118 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, la Comisión Provincial de Urbanismo

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobor definitivamente él mismo.

Segundo: El Ayuntamiento deberá cumplimentor los siquientes extremas:

a). Se definirá el Sistema de Actuación para lo Zona Verde situada al Norte del suela urbano.

b). Se grafiará, en el plana correspondiente la zona afectada por el Plon Especiol de Protección del Medio Física para la Provincia de Granada (C.S.5.)

c). Se completorá la normotiva para suelo no urbanizable indicando que edificaciones e instalaciones podrán considerorse de Utilidod Pública e Interés Social, fijando una tipalogía específica para este tipo de edificaciones con su ardenanza correspondiente.

Tercero. Esta Resolución se publicaró en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y se notificará al Ayuntamiento de Huétor Vega e interesados.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cobe interponer Recurso Contenciosa-Administrativo, ante la Sala de la Cantencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andolucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57-2° y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativo de 27 de diciembre de 1956. La interposición del Recurso se comunicaró previamente a la Comisión Provincial de Urbanismo según la establecido en el art° 110.3 de la Ley 30/ 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común.

Granada, 5 de septiembre de 1993.- El Secretario de la Comisión, Olvido Pérez Vera, V°.B°. El Vicepresidente, Pedro Julián Lara Escribana.

> RESOLUCION de 11 de octubre de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre información pública del proyecto: SV-J-136, rectificación de curva y abra de fábrica en la CC-3221 de Jaén a Alcalá la Real, P.k. 10,170 al 10,650. Término municipal de Los Villares

Aprobado el Proyecto de referencia con fecho 17 de junio de 1993 y a los efectos de proceder a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechas ofectados por la expropiación, se ordeno la iniciación del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los mismos durante un plazo de 15 díos, conforme al artículo 18 y siguientes de la LEP, a fin de que los interesados puedan alegar lo que estimen conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectodas por la expropiación que son los que se describen a continuación.

#### TERMINO MUNICIPAL DE LOS VILLARES (JAEN)

Núm. Orden: 1

Nombre y opellidos: Angel Alcolde Palacias

Cultiva: Olivar

Superficie M2: 3.913

Núm. Orden: 2

Nombre y apellidos: Telesforo Hidolgo Mirando

Cultivo: Ólivar Superficie M2: 244

Núm. Orden: 3

Nombre y apellidos: Casimira Cobrero Luque Cultivo: Olivar

Superficie M2: 5.232

Núm. Orden: 4

Nombre y apellidos: Juana Martos Luque

Cultivo: Olivar Superficie M2: 2.099

Núm. Orden: 5

Nombre y opellidos: Desconocido

Cultivo: Pastos

Superficie M2: 1.722

Núm. Orden: 6

Nombre y apellidos: Pablo Montón Palop

Cultivo: Olivar Superficie M2: 1.449

Núm. Orden: 7

Nambre y opellidos: Dolores Polocios Díaz

Cultivo: Olivar Superficie M2: 455

Núm. Orden: 8

Nombre y apellidos: Juan Francisco Cañodas Moral

Cultiva: Ólivar Superficie M2: 130

Núm. Orden: 9

Nombre y opellidos: Diega Hidalgo Mena

Cultiva: Olivar

Superficie M2: 1.813

Núm. Orden: 10

Nombre y apellidos: Francisca Hidalgo Mena

Cultivo: Olivar Superficie M<sup>2</sup>: 800

Núm. Orden: 11

Nombre y apellidas: Desconocida

Cultivo: Pastos Superficie M2: 325

Jaén, 11 de octubre de 1993. – El Delegado, Miguel M. Ocaña Tarres.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 25 de agosto de 1993, de la Direc-